

|  |       |  |       |
|--|-------|--|-------|
| General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cita.  | 6.217 | luz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC89000022) (Res. P-63/90).  | 6.218 |
| Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación del trabajo que se indica por el sistema de concurso abierto. (PD. 997/90).  | 6.217 | Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro. (1/90/005) (Res. P-64/90).    | 6.219 |
| Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cita.  | 6.217 | Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro. (FX890000171) (Res. P-65/90). | 6.219 |
| Resolución de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 998/90).   | 6.217 | Resolución de 28 de junio de 1990, por la que se convoca concurso público para contratar el servicio de vigilancia del CICEM Aguas del Pina. (PD. 1003/90).                              | 6.219 |
| <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>   |       | <b>CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</b>  |       |
| Resolución de 22 de junio de 1990, por la que se convoca concurso público para contratar estudio de comercialización de los productos Acuícolas (PD. 1002/90).   | 6.218 | Resolución de 25 de junio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia (PD. 1006/90).                                       | 6.219 |
| Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FA90000016) (Res. P-59/90).   | 6.218 | <b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>   |       |
| Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FA90000027) (Res. P-60/90).   | 6.218 | Resolución de 24 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.  | 6.219 |
| Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH89000050) (Res. P-61/90).   | 6.218 | <b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>   |       |
| Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ90000062) (Res. P-62/90).   | 6.218 | Resolución de 26 de junio de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de obras (F9.C9.007.18/PC) (PD. 1009/90). | 6.220 |
| Resolución de 26 de junio de 1990, del Instituto Andalu-   |       | <b>DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ</b>  |       |
|  |       | Anuncio (PP. 975/90).  | 6.220 |
|  |       | <b>AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)</b>   |       |
|  |       | Anuncio de subasta. (PP. 960/90).  | 6.220 |
| <b>5.2. Otros anuncios</b>   |       |  |       |
| <b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO</b>   |       | Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (CS-J-136).        |       |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT.2097-90) (PP. 999/90).  | 6.221 | Resolución de 2 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública proyecto de acondicionamiento de Riogordo y Casabermeja (2-MA-150).  | 6.223 |
| Anuncio de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, por la que se hace público la relación de cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de esta Dirección General, al objeto de la correspondiente inscripción en el Registro, al no haber adaptada sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. | 6.221 | <b>FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA</b>   |       |
|  |       | Tipos de referencia (PP. 1008/90).   | 6.223 |
| <b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>  |       | <b>SDAD. COOP. AND. FREINET</b>  |       |
| Resolución de 20 de junio de 1990, de la Delegación  |       | Anuncio sobre disolución. (PP. 907/90).  | 6.223 |

## 1. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 202/1990, de 3 de julio, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejero de Gobernación, don Manuel Gracia Navarro, durante los días 7 al 14 de julio, ambos inclusive.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 1º del Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, sobre reestructuración de las

Consejerías, ante la ausencia del Presidente de la Junta de Andalucía durante los días 7 al 14 de julio, ambos inclusive.

**DISPONGO :**

Artículo único. El Consejero de Gobernación, don Manuel Gracia Navarro, desempeñará las funciones de Presidente de la Junta de Andalucía con las excepciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración, durante los días 7 al 14 de julio, ambos inclusive, por ausencia del Presidente.

Sevilla, 3 de julio de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía, en funciones

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*DECRETO 188/1990, de 5 de junio, por el que se declara de actuación preferente determinados barrios.*

El artículo séptimo del Decreto 202/1989, de 3 de octubre, por el que se crea el Plan Barriados de Actuación Preferente, establece el procedimiento a seguir para la declaración de las mismas. Este se inicia a petición del correspondiente Ayuntamiento o de oficio por parte de la Administración Autonómica. Asimismo, constan los informes relativos a los Barriados cuyo declaración ahora se insta, donde se acreditan las condiciones sociales, educativas, sanitarias, laborales y urbanísticas.

Cumplidos todos los requisitos y canalizadas las propuestas a través de los respectivas Delegaciones de Gobernación, se elevan las mismas por el Consejero a la Comisión Delegada de Bienestar Social, han sido consideradas por ésta como apropiadas para recibir tal consideración. En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 5 de junio de 1990,

**DISPONGO :**

Artículo Primero: Se declaran Barriados de Actuación Preferente en los términos previstos en el Decreto 202/1989, de 3 de octubre las siguientes:

La Atunara y Junquilla en La Línea de la Concepción (Cádiz).  
El Castilla en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
San José-Arrayanes de Linares (Jáen).

**DISPOSICION FINAL**

**PRIMERA**

Se faculta al Consejero de Gobernación para adaptar las medidas necesarias para la ejecución de los mencionados Planes.

**SEGUNDA**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y  
CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

**CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION**

*ORDEN de 25 de junio de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Barbate (Cádiz).*

Visto la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz y en uso de las facultades que tengo atribuidos por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO :**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Barbate (Cádiz)

| CONCEPTO                                | TARIFAS AUTORIZADAS<br>IVA INCLUIDO |
|---|-------------------------------------|
| Hasta 24 m <sup>3</sup> /bimestre       | 28,87 ptas/m <sup>3</sup>           |
| Más de 24 a 30 m <sup>3</sup> /bimestre | 36,16 ptas/m <sup>3</sup>           |
| Más de 30 a 40 m <sup>3</sup> /bimestre | 43,89 ptas/m <sup>3</sup>           |
| Más de 40 a 60 m <sup>3</sup> /bimestre | 49,66 ptas/m <sup>3</sup>           |
| Más de 60 m <sup>3</sup> /bimestre      | 57,75 ptas/m <sup>3</sup>           |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación, en funciones

*ORDEN de 25 de junio de 1990, por la que se autorizan tarifas de taxis de la agrupación local de Auto-Taxis del Puerto de Santa María (Cádiz).*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados y en las Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y de 27 de marzo de 1990,

**DISPONGO :**

Autorizar las tarifas de Taxis del Puerto de Santa María (Cádiz), que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Agrupación Local de Auto-Taxi del Puerto de Santa María (Cádiz).

| CONCEPTO  | TARIFAS AUTORIZADAS<br>IVA INCLUIDO |
|---|-------------------------------------|
| A) Tarifa base:   |                                     |
| Bojo de bandera   | 88 ptas                             |
| Por cada Km. recarido   | 46 ptas                             |
| Hora de parada  | 1.214 ptas                          |
| B) Carrera mínima:  | 214 ptas                            |
| CI Suplementos:   |                                     |
| Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.   | 38 ptas                             |
| Servicios de días festivos (desde las 00 a las 24 horas)  | 56 ptas                             |
| Servicios nocturnos días laborables (desde las 22 a las 6 horas)  | 56 ptas                             |
| D) Servicios especiales:  |                                     |
| En ferias y carnavales  | 25%                                 |
| En bodas y bautizos   | 20%                                 |
| De retorno, pasando de los límites del Puente de San Alejandro, CN-IV, Bda. las Madrileños, Paso a nivel carretera Sanlúcar, Las Yucas (Pinar Alto), Avdo. la Libertad, Colegio Pinar Honda, Híjuelo del Tío Prieto, Bda. del Pilar | 50%                                 |

Los servicios que se presten entre las 22 horas a las 6 de la mañana, o Hospitales, Clínicas o Servicios Médicos, no se cobrarán suplemento de nocturnidad.

Para la aplicación de estas tarifas, se tendrán necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segunda y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación, en funciones